

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas desde el Sistema General de Explotación Chanza-Piedras (Anillo Hídrico) a favor de Electroquímica Onubense, S.A., en el t.m. de Palos de la Frontera, con destino a uso industrial. (PP. 1092/2026).

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se abre período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 2023MOD003287HU (Ref. local: 32221-CON).

Peticionario: Electroquímica Onubense, S.L.

Tipo de expte.: Modificación de características (aumentando el volumen concesional) del expediente 2015MOD000323HU, pasando de 230.000 m³ anuales otorgados a 480.000 m³ anuales.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial para fábrica de producción de cloro-sosa.

Punto de toma: Anillo Hídrico de Huelva (idéntico al inscrito); no son necesarias obras nuevas:

- Coordenadas U.T.M Huso 30 ED50: X-152.549, Y-4.122.583ETRS89 H29: X-685.661,7, Y-4.125.022.

Nuevo volumen solicitado: 480.000 m³/año.

Término municipal: Palos de la Frontera.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o

bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de mayo de 2026.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.